IDENTIFICACIÓN EN SECOP II	**CO1.PCCNTR.8218161**
CONTRATO N°	**CPS-635-2025**
CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ – MUNICIPIO DE CAJICÁ**
CONTRATISTA	**GRUPO RIOLA SAS**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	**901.835.125-4**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANDREA YISET OLARTE ZAMBRANO**
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	**C.C. 37.860.590 expedida en Bucaramanga**

Entre los suscritos, **ALEJANDRO GROSSO SIERRA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 2.968.936 de Cajicá, Cundinamarca, actuando en su calidad de Alcalde encargado del Municipio de Cajicá - Cundinamarca, mediante Resolución 357 del 1 de agosto de 2025 y posesionado como consta en el Acta de Posesión N° 007 de fecha del 14 de agosto de 2025 de la Notaría Única del Círculo de Cajicá, la cual surte efectos fiscales y jurídicos a partir del 15 de agosto de 2025 al 22 de agosto de 2025, autorizada para contratar en virtud del artículo 54 del Acuerdo Municipal N° 08 del 23 de octubre de 2024, *"Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas y de recursos de capital y de gastos o inversiones del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones"*, en consonancia con numeral 5 literal d del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO,** y por la otra **GRUPO RIOLA SAS** con **NIT. 901.835.125-4**, representada legalmente por **ANDREA YISET OLARTE ZAMBRANO,** identificada con **C.C. N° 37.860.590** expedida en Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con capacidad para contratar, hemos convenido suscribir el presente anexo al Contrato de Prestación de Servicios, que incorpora las cláusulas no contenidas en el contrato electrónico, previa observancia de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad vigente, el cual fue producto de la selección abreviada de menor cuantía SAMC-020-2025, la cual surtió cada una de las etapas y procedimientos establecidos en la normatividad vigente. Prueba de ello es que se profirió Resolución N° 391 del 20 de agosto de 2025, a través de la cual se adjudicó la convocatoria al proponente GRUPO RIOLA SAS, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO VITAL** por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) a MONTO AGOTABLE DE ACUERDO CON LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS**, a saber:

PRIMERA. - DEFINICIONES. Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el significado establecido en los pliegos de condiciones Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
CONTRATANTE	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ - MUNICIPIO DE CAJICÁ**
CONTRATISTA	**GRUPO RIOLA SAS**

SEGUNDA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las obligaciones específicas del contratista se encuentran estipuladas en el Anexo 1, los Pliegos de Condiciones y los estudios previos. Además de las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y en el pliego de condiciones, deben cumplir con las siguientes:

1. Garantizar durante la ejecución del contrato una Sala de Imagenología con un Flat panel para de detección de radiación que se utiliza en sistemas de rayos X. Debe estar compuesto por un panel plano de material sensible a la radiación, que convierte la energía de los rayos X en una señal eléctrica. Este panel debe estar conectado a un sistema electrónico que procesa y almacena la información capturada.

2. Garantizar durante la ejecución del contrato en la Sala de Cirugía una Incubadora veterinaria utilizada para cuidados intensivos y como herramienta de incubación para mantener a las crías a salvo durante sus primeros días.

3. Garantizar durante la ejecución del contrato en el Laboratorio de un Chiller (Refrigerador de Vacunas) para almacenar, administrar y disponer mínimo 50 vacunas, y adicionalmente de un Analizador de

Química Húmeda, químico compacto y multifuncional que pueda realizar hasta 200 pruebas por hora con el fin de reducir costos.

Los documentos del proceso forman parte integral del contrato que se aprueba por el SECOP II y definen las actividades, alcance y obligaciones del contrato.

TERCERA. - INFORMES. En desarrollo de la cláusula segunda del presente anexo al contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar los informes o entregables en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, con la periodicidad pactada. Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere necesario.

CUARTA. - FORMA DE PAGO DEL VALOR ACORDADO. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) a MONTO AGOTABLE DE ACUERDO CON LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que incurra **EL CONTRATISTA**, se pagará de la siguiente manera:

El Municipio efectuará al Contratista seleccionado los pagos inherentes a la ejecución del Contrato, mediante pagos parciales hasta monto agotable, de conformidad con los servicios prestados y de acuerdo al valor unitario ofertado, previa presentación de:

Por parte del **CONTRATISTA**:

1. Factura en la cual se incluya el detalle de los bienes o servicios, su valor unitario y total, IVA si aplica.
2. Acreditar los pagos al sistema de seguridad social integral.
3. Informe con evidencias y soportes de ejecución
4. Fichas de ingreso y salida de cada animal.
5. Ingreso al Almacén (cuando aplique)
6. Certificado de recibo a satisfacción del almacenista (cuando aplique)

Por parte del supervisor del contrato:

1. Certificación de cumplimiento,
2. Informe de supervisión con constancia de verificación de los aportes al sistema de seguridad social integral
3. Verificar la existencia del ingreso al almacén y la existencia de la certificación de ingreso cuando ello aplique.
4. Aceptar la factura en los casos en que se presente la misma y verificar que la misma cumpla con los requisitos del Código de Comercio y estatuto tributario para su pago.

Así mismo el supervisor efectuará la elaboración de la respectiva acta de pago. Dichos pagos podrán hacerse por transferencia electrónica toda vez que el Contratista lo solicite mediante oficio respectivo dirigido a la Secretaría de Hacienda.

La Administración Municipal sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que la Administración Municipal efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Asimismo, se harán los descuentos establecidos en el Estatuto Tributario del Municipio.

Cada uno de los pagos estará sujeto al PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para efectuar el pago que corresponda en desarrollo del contrato, el **CONTRATISTA** deberá presentar la factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y según corresponda a su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ efectuará los descuentos de ley con base en las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el **CONTRATISTA,** y con la actividad objeto del contrato.

PARAGRAFO TERCERO: **Imputación presupuestal:** Los pagos derivados del presente contrato que asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000),** conforme la propuesta presentada por el proponente**,** se realizarán con cargo al siguiente rubro y fuente presupuestal:

CDP N° 2025001233 de mayo 29 de 2025			
RUBRO	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR CONTRATO
2.3.5.45.01059-2024251260016-2.3.2.02.02.008-282-1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN/Garantizar al 100% anual la atención y cuidado a los animales en condición de calle/ADMINISTRACIÓN CENTRAL /Infraestructura para el bienestar animal ampliada/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIOÓN	$150.000.000	$150.000.000

QUINTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones:

5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Cajicá respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
5.4 Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
5.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
5.7 Que todos los documentos que aportó para la suscripción del contrato son veraces y que autoriza a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ de manera previa, expresa e inequívoca para la recolección de sus datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de la información para la contratación y todos los aspectos atinentes al contrato, así como su publicación en los sistemas respectivos.
5.8 Que en general se da por comprendido a cabalidad el contenido del contrato.

SEXTA. - DERECHOS DEL CONTRATISTA.

6.1 Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula 4 del presente Contrato.

SEPTIMA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Las obligaciones generales del contratista se encuentran estipuladas en el pliego de condiciones y en los estudios previos de la presente contratación que hacen parte integral del contrato que se aprueba por el SECOP II.

OCTAVA. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE. Las obligaciones generales del contratante se encuentran estipuladas en el pliego de condiciones y en los estudios previos de la presente contratación que hacen parte integral del contrato que se aprueba por el SECOP II.

NOVENA. - RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del contrato conforme lo establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. **EL CONTRATISTA** será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al **MUNICIPIO** y/o a terceros en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la Ley.

DÉCIMA - CADUCIDAD. La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de Cajicá cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. - MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, el Municipio de Cajicá puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del contratista, este faculta al Municipio de Cajicá para que se le imponga multas sucesivas, equivalentes al 1% del valor total del contrato,

hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. Estas multas se causarán hasta cuando **EL CONTRATISTA** demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, el municipio podrá declarar la caducidad del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - CLÁUSULA PENAL. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar al Municipio de Cajicá a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Cajicá adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PARÁGRAFO. El valor de la multa y la cláusula penal pecuniaria ingresarán al Tesoro del Municipio de Cajicá y podrá ser tomado directamente de los saldos a su favor si los hubiere o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se cobrará por la vía judicial, de conformidad con las normas pertinentes.

DÉCIMA TERCERA. - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS DERECHOS DEL CONTRATANTE. De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a suscripción del contrato cualquiera de las garantías allí señaladas, que ampare los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
Calidad del Servicio	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
Calidad de los elementos	20 % DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15 % DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS
Responsabilidad civil extracontractual	MAYOR O IGUAL A 200 SMMLV	POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PARAGRAFO PRIMERO. En todo caso será obligación del contratista allegar el documento al Supervisor del contrato en la misma fecha en que le sea expedido, y cargarla en la plataforma SECOP II.

PARAGRAFO SEGUNDO. Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

PARAGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar, o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. El CONTRATISTA se compromete a, mantener vigente la garantía durante el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena que la entidad estatal declare el incumplimiento.

DÉCIMA CUARTA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es una persona independiente del Municipio de Cajicá y, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** no es su representante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos

en nombre del Municipio de Cajicá ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

DÉCIMA QUINTA- CESIONES. EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Cajicá. Si **EL CONTRATISTA** es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Cajicá está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a informar oportunamente al Municipio de Cajicá de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato, el Municipio de Cajicá podrá exigir al **CONTRATISTA**, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si **EL CONTRATISTA**, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el Municipio de Cajicá podrá oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

DÉCIMA SEXTA. - INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Cajicá con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al Municipio de Cajicá de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MUNICIPIO** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que **EL CONTRATISTA** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y el Municipio de Cajicá con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante el órgano competente, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir de la fecha de la primera citación realizada por el conciliador, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES. Cualquier modificación al presente contrato, será creada, publicada y aprobada en el SECOP II. En caso de requerirse, deberá constar por escrito y ser suscrita por las partes intervinientes en el mismo.

VIGÉSIMA. – NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ deba realizar al contratista en desarrollo del presente contrato, se notificarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, modificado por el artículo 10 de la ley 2080 de 2021.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN. El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato estará a cargo de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL y/o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el documentos de los estudios previos y pliegos de condiciones de la presente contratación, que hacen parte integral del contrato que se aprueba en el SECOP II y teniendo en cuenta las obligaciones asignadas mediante la Resolución N° 014 de 2023, mediante la cual se adopta el manual de supervisión, siendo obligación del supervisor su conocimiento. En ningún caso la supervisión podrá ser delegada o cedido a funcionario alguno.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - ANEXOS DEL CONTRATO. Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

22.1 Los estudios previos.
22.2 La oferta presentada por **EL CONTRATISTA**
22.3 La totalidad de los documentos publicados en el SECOP II.

22.4 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
22.5 Certificado de disponibilidad presupuestal.
22.6 El Registro presupuestal
22.7 Los demás documentos del expediente contractual.

VIGÉSIMATERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la aceptación y aprobación de las partes en el SECOP II. para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de las garantías de que trata la cláusula 13 realizada en el SECOP II.

VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

VIGÉSIMA QUINTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. La prestación de servicios objeto del presente contrato se debe realizar en los edificios de la Alcaldía municipal de Cajicá, señalados en el anexo 1, en la jurisdicción del domicilio contractual el cual es el Municipio de Cajicá - Cundinamarca.

VIGÉSIMA SEXTA. - GASTOS DE ESTAMPILLAS. EL CONTRATISTA se obliga a: PAGO DE ESTAMPILLA PARA EL FOMENTO Y ESTÍMULO PARA LA CULTURA: según lo establecido en el artículo 251 y ss del Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) ajustado mediante Acuerdo Municipal N° 010 de 2021 en su artículo séptimo; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA. PAGO DE ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Según lo establecido en el Artículo 19 Acuerdo Municipal N° del 11 de noviembre 2024. La tarifa de estampilla para el bienestar del adulto mayor será de 3.5% del valor del contrato. Se aplicará una tarifa diferencial del (2%) para los contratos de prestación de servicios con personas naturales y cuyo valor del contrato no supere mil cientos sesenta (1.160) unidades de valor tributario. PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según lo establecido en el artículo 272 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal N° 010 de 2021, en su artículo noveno; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA. ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: Según lo establecido en el artículo 23 del acuerdo Municipal N° del 11 de noviembre 2024, la tarifa corresponde al (2%) del valor del pago anticipado, si lo hubiere, y de cada cuenta que se pague al contratista. IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA: Según lo establecido en el Acuerdo Municipal 012 de 2020 en su artículo 83, para la actividad de servicios de comidas y bebidas, la tarifa aplicable es del ocho por mil (8 x 1000).

VIGÉSIMA SEPTIMA. USO DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA acepta con la suscripción del presente contrato que, los datos personales que conforman el expediente contractual podrán ser publicados por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ en el SECOP II y/o demás portales establecidos legalmente para el efecto, en aplicación del principio de publicidad y transparencia. De igual manera, acepta que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ podrá usar los mismos al momento de dar respuesta a los requerimientos de los órganos de control y/o judiciales.

VIGÉSIMA OCTAVA. – LIQUIDACIÓN: De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si **EL CONTRATISTA** no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En la liquidación del contrato se dará estricto cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA: La firma de los usuarios del SECOP II que suscriben el presente acto es electrónica y cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, y lo regulado en la Ley 527 de 1999.

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL CONTRATISTA debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO) OFERTADO
1	CONSULTA GENERAL DIA	Apertura historia clínica, valoración profesional veterinario, medición presión arterial, elaboración de un plan de diagnóstico, sugerencia de exámenes complementarios, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
2	CONSULTA GENERAL NOCHE	Apertura historia clínica, valoración profesional veterinario, medición presión arterial, elaboración de un plan de diagnóstico, sugerencia de exámenes complementarios, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
3	CONSULTA MEDICINA INTERNA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
4	CONSULTA NEUROLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
5	CONSULTA CARDIOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, ecocardiograma, doppler color y pulsado, electrocardiograma, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
6	CONSULTA DERMATOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, raspado de piel, interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
7	CONSULTA DE VALORACION PREQUIRURGICA O CIRUGIA DE EMERGENCIA O RIESGO VITAL	Historia clínica, valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes, estadificación del paciente, plan quirúrgico, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
8	CONSULTA ONCOLOGICA	Historia clínica valoración profesional especializado, medición presión arterial, interpretación exámenes (citología, patología, imagenología) diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000

9	CONSULTA OFTALMOLOGICA	Historia clínica, valoración profesional especializado, pruebas diagnósticas (Prueba de Schirmer, tinción con fluoresceína, tonometría, oftalmoscopia) interpretación exámenes, diagnóstico definitivo y plan terapéutico	Servicio	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
10	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	La instalación del paciente incluye el monitoreo continuo y la evaluación de signos vitales, como la frecuencia cardíaca, la frecuencia respiratoria y la saturación de oxígeno (si se requiere). Se lleva a cabo el manejo farmacológico y la terapia de fluidos, asegurando la administración de tratamientos según el protocolo médico establecido. Además, se realiza un seguimiento constante con reportes de evolución cada 12 horas. Como parte del cuidado integral, se efectúan curaciones, limpiezas y, cuando el estado del paciente lo permite, paseos cortos para su bienestar	Servicio	1	$ 165.000	$ 31.350	$ 196.350
11	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	La instalación del paciente incluye el monitoreo continuo y la evaluación de signos vitales, como la frecuencia cardíaca, la frecuencia respiratoria y la saturación de oxígeno (si se requiere). Se lleva a cabo el manejo farmacológico y la terapia de fluidos, asegurando la administración de tratamientos según el protocolo médico establecido. Además, se realiza un seguimiento constante con reportes de evolución cada 12 horas. Como parte del cuidado integral, se efectúan curaciones, limpiezas y, cuando el estado del paciente lo permite, paseos cortos para su bienestar	Servicio	1	$ 218.000	$ 41.420	$ 259.420
12	HOSPITALIZACION BASICA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	La instalación del paciente incluye el monitoreo continuo y la evaluación de signos vitales, como la frecuencia cardíaca, la frecuencia respiratoria y la saturación de oxígeno (si se requiere). Se lleva a cabo el manejo farmacológico y la terapia de fluidos, asegurando la administración de tratamientos según el protocolo médico establecido. Además, se realiza un seguimiento constante con reportes de evolución cada 12	Servicio	1	$ 320.000	$ 60.800	$ 380.800

		horas. Como parte del cuidado integral, se efectúan curaciones, limpiezas y, cuando el estado del paciente lo permite, paseos cortos para su bienestar					
13	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Instalación del paciente con monitoreo continuo y manejo farmacológico según indicación médica. Administración de terapia de líquidos mediante bomba de infusión, con medición de presión arterial (AM y PM) y control de glicemia si es necesario (AM y PM). Uso de monitor multiparámetro para evaluar constantes vitales. Supervisión por médico internista y aplicación de cuidados conforme al protocolo médico. Alimentación asistida y colocación de sonda urinaria si se requiere. Control del dolor y cuidados postquirúrgicos adecuados. Envío de reportes de evolución cada 12 horas.	Servicio	1	$ 265.000	$ 50.350	$ 315.350
14	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Instalación del paciente con monitoreo continuo y manejo farmacológico según indicación médica. Administración de terapia de líquidos mediante bomba de infusión, con medición de presión arterial (AM y PM) y control de glicemia si es necesario (AM y PM). Uso de monitor multiparámetro para evaluar constantes vitales. Supervisión por médico internista y aplicación de cuidados conforme al protocolo médico. Alimentación asistida y colocación de sonda urinaria si se requiere. Control del dolor y cuidados postquirúrgicos adecuados. Envío de reportes de evolución cada 12 horas.	Servicio	1	$ 353.000	$ 67.070	$ 420.070
15	HOSPITALIZACION MEDIA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Instalación del paciente con monitoreo continuo y manejo farmacológico según indicación médica. Administración de terapia de líquidos mediante bomba de infusión, con medición de presión arterial (AM y PM) y control de glicemia si es necesario (AM y PM). Uso de monitor multiparámetro para evaluar constantes vitales. Supervisión por médico internista y aplicación de cuidados conforme al protocolo médico. Alimentación asistida y colocación de sonda urinaria si se requiere. Control del dolor y cuidados postquirúrgicos	Servicio	1	$ 485.000	$ 92.150	$ 577.150

		adecuados. Envío de reportes de evolución cada 12 horas.					
16	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Monitoreo, manejo farmacológico, terapia de líquidos, bomba de infusión, medición presión arterial (am, pm), glicemia (am, pm), monitor multiparámetros con capnografía y ventilación mecánica (si se requiere), oxigenoterapia, nutrición parenteral (si se requiere), terapia de sueño (si requiere), sondas de alimentación y urinaria, valoración médico internista (am, pm) virtual si se requiere. envió reporte evolución cada 12 horas	Servicio	1	$ 505.000	$ 95.950	$ 600.950
17	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Instalación y monitoreo intensivo con manejo farmacológico especializado. Administración de terapia de líquidos mediante bomba de infusión, con medición de presión arterial (AM y PM) y control de glicemia (AM y PM). Uso de monitor multiparámetro y ventilación mecánica si se requiere, junto con oxigenoterapia para soporte respiratorio. Aplicación de terapia del sueño en caso necesario. Nutrición asistida con sondas de alimentación y urinaria según indicación médica. Valoración por médico internista (AM y PM), con opción de consulta virtual si es necesario. Envío de reportes de evolución cada 12 horas	Servicio	1	$ 643.000	$ 122.170	$ 765.170
18	HOSPITALIZACION AVANZADA UCI O INFECCIOSO PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Instalación y monitoreo intensivo con manejo farmacológico especializado. Administración de terapia de líquidos mediante bomba de infusión, con medición de presión arterial (AM y PM) y control de glicemia (AM y PM). Uso de monitor multiparámetro y ventilación mecánica si se requiere, junto con oxigenoterapia para soporte respiratorio. Aplicación de terapia del sueño en caso necesario. Nutrición asistida con sondas de alimentación y urinaria según indicación médica. Valoración por médico internista (AM y PM), con opción de consulta virtual si es necesario. Envío de reportes de evolución cada 12 horas	Servicio	1	$ 835.000	$ 158.650	$ 993.650
19	EUTANASIA PARA ANIMALES HASTA 10 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico, e insumos definitivo, sedación	Servicio	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900

		previa y aplicación de la eutanasia					
20	EUTANASIA PARA ANIMALES DE 11 KG HASTA 30 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico, e insumos definitivo, sedación previa y aplicación de la eutanasia	Servicio	1	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100
21	EUTANASIA PARA ANIMALES DE 31 KG HASTA 60 KG	Historia clínica, valoración profesional especializado, concepto médico veterinario y diagnóstico, definitivo, e insumos, sedación previa y aplicación de la eutanasia	Servicio	1	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100
22	ANESTESIA / SEDACION HASTA 10 KG	Historia clínica y valoración preanestésica, con elección de anestesia (inhalatoria o inyectable) según el procedimiento. El paciente ingresa a quirófano bajo monitoreo continuo de signos vitales. Se contempla una noche de hospitalización, así como la realización de laboratorio básico, interpretación de exámenes y la elaboración del plan terapéutico.	Servicio	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
23	ANESTESIA / SEDACION DE 11 KG HASTA 30 KG	Historia clínica y valoración preanestésica, con elección de anestesia (inhalatoria o inyectable) según el procedimiento. El paciente ingresa a quirófano bajo monitoreo continuo de signos vitales. Se contempla una noche de hospitalización, así como la realización de laboratorio básico, interpretación de exámenes y la elaboración del plan terapéutico.	Servicio	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
24	ANESTESIA / SEDACION DE 31 KG HASTA 60 KG	Historia clínica y valoración preanestésica, con elección de anestesia (inhalatoria o inyectable) según el procedimiento. El paciente ingresa a quirófano bajo monitoreo continuo de signos vitales. Se contempla una noche de hospitalización, así como la realización de laboratorio básico, interpretación de exámenes y la elaboración del plan terapéutico.	Servicio	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
25	OXIGENOTERAPIA HORA	Historia clínica, valoración profesional especializado, y plan terapéutico	Servicio	1	$ 8.000	$ 1.520	$ 9.520
26	CIRUGIA BASICA HASTA 10 KG	Consulta general y evaluación preoperatoria, sedación y anestesia, con realización de laboratorio básico. Hospitalización	Servicio	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000

		básica y procedimiento quirúrgico bajo la supervisión de un anestesiólogo, utilizando quirófano en entorno estéril. Incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico.					
27	CIRUGIA BASICA DE 11 A 30 KG	Consulta general y evaluación preoperatoria, sedación y anestesia, con realización de laboratorio básico. Hospitalización básica y procedimiento quirúrgico bajo la supervisión de un anestesiólogo, utilizando quirófano en entorno estéril. Incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico.	Servicio	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
28	CIRUGIA BASICA DE 31 A 60 KG	Consulta general y evaluación preoperatoria, sedación y anestesia, con realización de laboratorio básico. Hospitalización básica y procedimiento quirúrgico bajo la supervisión de un anestesiólogo, utilizando quirófano en entorno estéril. Incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico.	Servicio	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
29	CIRUGIA ESPECIALIZADA HASTA 10 KG	Consulta general con internista y evaluación preoperatoria, incluyendo laboratorio especializado y anestesia especializada administrada por un anestesiólogo. Se emplea anestesia inhalatoria si es necesario, con hospitalización media o avanzada y personal calificado las 24 horas. El procedimiento quirúrgico se realiza en un quirófano en entorno estéril, con control posquirúrgico durante 24 horas, e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico	Servicio	1	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
30	CIRUGIA ESPECIALIZADA DE 11 A 30 KG	Consulta general con internista y evaluación preoperatoria, incluyendo laboratorio especializado y anestesia especializada administrada por un anestesiólogo. Se emplea anestesia inhalatoria si es necesario, con hospitalización media o avanzada y personal calificado las 24 horas. El procedimiento quirúrgico se realiza en un quirófano en entorno estéril, con control posquirúrgico durante 24 horas, e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico	Servicio	1	$ 910.000	$ 172.900	$ 1.082.900

31	CIRUGIA ESPECIALIZADA DE 31 A 60 KG	Consulta general con internista y evaluación preoperatoria, incluyendo laboratorio especializado y anestesia especializada administrada por un anestesiólogo. Se emplea anestesia inhalatoria si es necesario, con hospitalización media o avanzada y personal calificado las 24 horas. El procedimiento quirúrgico se realiza en un quirófano en entorno estéril, con control posquirúrgico durante 24 horas, e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico	Servicio	1	$ 1.425.000	$ 270.750	$ 1.695.750
32	CIRUGIA ORTOPEDICA DE 31 A 60 KG	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología postquirúrgica, anestesiólogo y hospitalización media o avanzada con personal calificado las 24 horas. se realiza el procedimiento quirúrgico en un quirófano en entorno estéril. Se implementa un control y manejo posquirúrgico durante 24 horas, que incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico y ortopédico.	Servicio	1	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000
33	CIRUGIA ORTOPEDICA HASTA 10 KG	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología postquirúrgica, anestesiólogo y hospitalización media o avanzada con personal calificado las 24 horas. se realiza el procedimiento quirúrgico en un quirófano en entorno estéril. Se implementa un control y manejo posquirúrgico durante 24 horas, que incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico y ortopédico.	Servicio	1	$ 2.300.000	$ 437.000	$ 2.737.000
34	CIRUGIA ORTOPEDICA DE 11 A 30 KG	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología postquirúrgica, anestesiólogo y hospitalización media o avanzada con personal calificado las 24 horas. se realiza el procedimiento quirúrgico en un quirófano en entorno estéril. Se implementa un control y manejo posquirúrgico durante 24 horas, que incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico y ortopédico.	Servicio	1	$ 2.900.000	$ 551.000	$ 3.451.000

35	CIRUGIA OVH GATAS	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo. (sedación y anestesia)	Servicio	1	$ 670.000	$ 127.300	$ 797.300
36	CIRUGIA ORQUIECTOMIA GATOS	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo. (sedación y anestesia)	Servicio	1	$ 348.000	$ 66.120	$ 414.120
37	CIRUGIA OVH CANINOS HASTA 10 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo. (sedación y anestesia)	Servicio	1	$ 710.000	$ 134.900	$ 844.900
38	CIRUGIA OVH CANINOS DE 11 A 3O KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo. (sedación y anestesia)	Servicio	1	$ 790.000	$ 150.100	$ 940.100
39	CIRUGIA OVH CANINOS DE 31 A 60 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo. (sedación y anestesia)	Servicio	1	$ 1.080.000	$ 205.200	$ 1.285.200
40	CIRUGIA ORQUIECTOMIA CANINOS HASTA 10 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo. (sedación y anestesia)	Servicio	1	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000
41	CIRUGIA ORQUIECTOMIA CANINOS DE 11 A 3O KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y supervisión por anestesiólogo. (sedación y anestesia)	Servicio	1	$ 690.000	$ 131.100	$ 821.100
42	CIRUGIA ORQUIECTOMIA CANINOS DE 31 A 60 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización de 24 horas, quirófano con materiales estériles, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico y	Servicio	1	$ 794.000	$ 150.860	$ 944.860

		supervisión por anestesiólogo. (sedación y anestesia)					
43	CESAREAS HASTA 10 KG	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología y anestesiólogo; hospitalización (media o avanzada); procedimiento quirúrgico realizado en un quirófano en entorno estéril; control posquirúrgico; e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico.	Servicio	1	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
44	CESAREAS DE 11 A 30 KG	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología y anestesiólogo; hospitalización (media o avanzada); procedimiento quirúrgico realizado en un quirófano en entorno estéril; control posquirúrgico; e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico.	Servicio	1	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500
45	CESAREAS DE 31 A 60KG	Consulta general con internista, laboratorio especializado, imagenología y anestesiólogo; hospitalización (media o avanzada); procedimiento quirúrgico realizado en un quirófano en entorno estéril; control posquirúrgico; e incluye una noche de hospitalización, cuidados posoperatorios y material quirúrgico.	Servicio	1	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000
46	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS HASTA 10 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo (sedación y anestesia)	Servicio	1	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400
47	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS DE 11 KG HASTA 30 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo (sedación y anestesia)	Servicio	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
48	PROCEDIMIENTO DE PROFILAXIS DE 31 KG HASTA 60 KG	Consulta general, laboratorio básico, hospitalización básica, procedimiento quirúrgico, control posquirúrgico, anestesiólogo (sedación y anestesia)	Servicio	1	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600
49	URGENCIA	Consulta general, laboratorio especializado resultado 15 minutos, conexión vía venosa y aérea, infusión continua analgésica, procedimiento quirúrgico, unidad de sangre (si requiere), oxigenación, imagenología	Servicio	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000

		(radiografía Y ecografía), medico 24 horas					
50	LABORATORIO BASICO	Cuadro hemático con recuento de plaquetas, raspado de piel (si se requiere), evaluación cerumen (si se requiere), química sanguínea 7 parámetros, tiempo de resultado 12 minutos.	Servicio	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
51	LABORATORIO ESPECIALIZADO	Cuadro hemático con recuento de plaquetas, química sanguínea 14 parámetros, parcial de orina y coprológico, densidad urinaria, electrolitos, gases arteriales, tiempo de resultados 25 minutos	Servicio	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
52	PRUEBA SDMA	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
53	LIPASA PANCREATICA	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400
54	PROTEINA C REACTIVA	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980
55	PERFIL TIROIDEO T4 Y TSH	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
56	PERFIL CORTISOL (3 TOMAS)	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 208.000	$ 39.520	$ 247.520
57	GLUCOSA	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 33.200	$ 6.308	$ 39.508
58	PROTEINAS TOTALES	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370
59	PROTEINAS DIFERENCIADAS	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
60	HEMOPARASITOS EN LAMINA	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370
61	UREA	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 33.200	$ 6.308	$ 39.508
62	CREATININA	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 33.200	$ 6.308	$ 39.508
63	BILIRRUBINAS TOTALES Y DIFERENCIADAS	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840
64	PRUEBA DE COAGULACION	Tiempo de tromboplastina parcial activada, tiempo de trombina, tiempo de protrombina, fibrinógeno	Unidad	1	$ 142.800	$ 27.132	$ 169.932
65	PRUEBA DISTEMPER	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
66	PRUEBA PARVOVIRUS	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900

67	PRUEBA ADENOVIRUS	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
68	PRUEBAS VIRALES PARA CANINOS	Prueba de distemper, parvovirus, adenovirus PCR	Unidad	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
69	PRUEBA CALICIVIRUS VIRAL FELINO	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
70	PRUEBA HERPESVIRUS VIRAL FELINO	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
71	PRUEBA PANLEUCOPENIA VIRAL FELINO	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
72	PRUEBA LEUCEMIA VIRAL FELINO	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
73	PRUEBAS VIRALES PARA FELINOS	Prueba panleucopenia, herpesvirus, calicivirus y leucemia insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
74	CORTISOL	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
75	BRUCELLA	Prueba especializada, insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
76	MOQUILLO	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
77	PARVOVIRUS	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
78	ADENOVIRUS	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
79	CORONAVIRUS	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
80	ERLICHIA + ANAPLASMA	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
81	PARCIAL DE ORINA	Valoración, interpretación y entrega de resultados	Unidad	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
82	DIROFILIARIA	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
83	RASPADO DE PIEL	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
84	CITOLOGIA PUNCION AGUJA FINA	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
85	IMPRONTA	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
86	ANALISIS DE LIQUIDO (EXUDADO / TRASUDADO)	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
87	CITOLOGIA PARA T.V. T	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100

88	CITOLOGIA NASAL / CONJUNTIVAL / OTICA	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
89	COPROLOGICO	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
90	COPROLOGICO SERIADO	Prueba rápida insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
91	ANALISIS GASES EN SANGRE	cH+, HCO3-act, HCO3-std, BE(ecf), BE(B), BB(B), ctCO2, sO2(est), Ca++(7.4), AnGap, tHb(est), pO2(A-a), pO2(a/A), RI, pO2/FIO2, cH+(T), pH(T), pCO2(T), pO2(T), pO2(A-a)(T), pO2(a/A)(T), RI(T), pO2(T)/FIO2 , mOsm	Unidad	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
92	LACTATO SERICO	Prueba rápida individual (1 minuto) insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
93	PERFIL DERMATOLOGICO BASICO	Cuadro hemático y raspado de piel insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
94	PERFIL DERMATOLOGICO ESPECIALIZADO	Cuadro hemático, impronta y raspado de piel insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
95	PERFIL HEPATICO BASICO	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina o gamma glutamil transpeptidasa insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
96	PERFIL HEPATICO ESPECIALIZADO	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina, gamma glutamil transpeptidasa, bilirrubina total, bilirrubina directa y bilirrubina indirecta insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
97	PERFIL RENAL BASICO	Cuadro hemático, Urea / Bun, creatinina y parcial de orina insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
98	PERFIL RENAL ESPECIALIZADO	Cuadro hemático, Urea / Bun, creatinina, parcial de orina y electrolitos (Na – K – Cl – P)	Unidad	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
99	PERFIL COMPLETO ESPECIALIZADO + PERFIL RENAL	Cuadro hemático, Alanina aminotransferasa, Aspartato transaminasa y fosfatasa alcalina, gamma glutamil transpeptidasa, bilirrubina total, bilirrubina directa, bilirrubina indirecta, Urea / Bun, creatinina y parcial de orina insumos de toma de muestra, interpretación y entrega de resultados.	Unidad	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500

100	RADIOGRAFIA CONTRASTADA CON SULFATO DE BARIO	Estudio radiográfico 4 tomas en intervalos, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
101	ECOGRAFIA	Especialista: valoración, interpretación y entrega de resultados.	Servicio	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
102	ECOFAST	Valoración, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
103	RADIOGRAFIA DIGITAL	Valoración, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
104	ENDOSCOPIA	procedimiento bajo sedación general, incluye exámenes básicos, Valoración, interpretación y entrega de resultados	Servicio	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
105	HISTOPATOLOGIA	Toma de muestra, envío a centro especializado veterinario, entrega de resultados	Servicio	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
106	NECROPSIA	Valoración por profesional especializado, desnaturalización del cuerpo, entrega reporte médico forense	Servicio	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
107	FISIOTERAPIA	Valoración, tratamiento por profesional especializado	Unidad	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
108	TRANSFUSION DE SANGRE	Tratamiento con equipo especial con unidad de sangre de 500 ml	Unidad	1	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000
109	DISPOSICION FINAL CADAVER DE 31 A 60 KG	Embalaje, procesamiento por empresa especializada, cremación colectiva	Unidad	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
110	DISPOSICION FINAL CADAVER DE 11 A 30 KG	Embalaje, procesamiento por empresa especializada, cremación colectiva	Unidad	1	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100
111	DISPOSICION FINAL CADAVER HASTA 10 KG	Embalaje, procesamiento por empresa especializada, cremación colectiva	Unidad	1	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900
112	PLAN VACUNAL CACHORRO CANINO	consulta y valoración por profesional veterinario, Esquema completo vacunal	Unidad	1	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
113	PLAN VACUNAL CACHORRO FELINO	consulta y valoración por profesional veterinario, Esquema completo vacunal	Unidad	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
114	VACUNA ANUAL CANINOS	consulta y valoración por profesional veterinario Vacunación hexavalente para caninos	Unidad	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
115	VACUNA ANUAL BRONCHICINE	consulta y valoración por profesional veterinario Vacunación contra la enfermedad de Traqueobronquitis Infecciosa Canina	Unidad	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
116	VACUNA ANUAL FELINOS	consulta y valoración por profesional veterinario Vacunación trivalente + rabia para felinos y leucemia	Unidad	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
117	AUTOVACUNA EN CANINOS Y FELINOS	Vacunación para tratar enfermedades que no responden a otros tratamientos	Unidad	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
118	DESPARASITACION EXTERNA A CANINOS	Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en caninos	Unidad	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
119	DESPARASITACION INTERNA CANINOS	Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en caninos	Unidad	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800

120	DESPARASITACION EXTERNA A FELINOS	Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en felinos	Unidad	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650
121	DESPARASITACION INTERNA A FELINOS	Desparasitación con productos farmacológicos especializados para el tratamiento en felinos	Unidad	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
122	BAÑO MEDICADO E HIGIENICO SANITARIO	Baño medicado para ectoparásitos, corte de uñas, limpieza de oídos	Unidad	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
123	BAÑO MEDICADO	Baño medicado para pacientes dermatológicos	Unidad	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
124	SERVICIO DE TRANSPORTE	Vehículo tipo Vans, adaptado para transporte de mascotas	Unidad	1	$ 20.000	$ 0	$ 20.000
125	GUARDERIA CANINA Y FELINA DIA	incluye cubículos cómodos para descanso, supervisión constante, actividades de entretenimiento, reportes cada 12 horas	Dia	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600